DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11536
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2018ER3702

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	ENRIQUE LINERO SOTO			**SOLICITANTE: Comunidad – Misael Olarte Martínez**
CAT	8	MÓVIL	10	
FECHA	15 de marzo de 2018	HORA	10:08 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 20B No. 97B-14	**ÁREA DIRECTA**			800 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Centro Fontibón	**POBLACIÓN ATENDIDA**			9		
UPZ	75 – Fontibón	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	8	**NIÑOS**	1
LOCALIDAD	9 – Fontibón	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
CHIP	AAA0079SSZM	**OFICIO REMISORIO**			CR-29819		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daño Moderado

3. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Es necesario indicar que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento la seguridad de las zonas intervenidas, las edificaciones localizadas en el área de influencia, la infraestructura pública localizada en el entorno y la comunidad, que puedan verse afectadas por el desarrollo de las obras; la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como la operación y uso de las mismas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad de Fontibón, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto técnico de riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se debe considerar las restricciones en el uso de suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

En atención al Radicado IDIGER 2017ER13314, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 29 de Agosto de 2017, al predio de la Calle 20B No. 97B-14, identificando en la edificación allí emplazada, grietas de tendencia diagonal, vertical y horizontal en los muros de cerramiento y divisorios del primer y segundo nivel, sobre todo en los ubicados al costado nor oriental, con aberturas hasta de 5 milímetros y longitudes de hasta de 2.5 metros. Se presenta el desprendimiento del cielo raso en un área de aproximadamente 40 cm2 en la habitación del segundo nivel sobre el costado nor oriental.

Es así que en el DI-10826, se recomendó entre otras lo siguiente:

- *Al responsable y/o responsables del predio donde se realizaron las actividades de construcción (Calle 20 B No. 97 B – 30), verificar el contenido de las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la vivienda afectada (Calle 20 B No. 97 B – 14) antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se presentaron afectaciones durante la ejecución de las actividades. En caso afirmativo, implementar las acciones necesarias que garanticen llevar dicha edificación mínimo a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra; acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.*

- *Se informa y aclara a los propietarios y/o responsables del predio donde se realizan las actividades de construcción (Calle 20 B No. 97 B – 30), que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, tal como se cita a continuación:*

- *A la Alcaldía Local de Fontibón adelantar las medidas administrativas pertinentes, con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los espacios afectado, de ser necesario; en la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 92 No. 75 – 92, Sector Catastral Paris de la Localidad de Engativá, con el fin de devolverle a la vivienda allí emplazada las condiciones de estabilidad estructural original.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. LOCALIZACION



Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad de Fontibón (Imagen tomada del SINUPOT).

Tabla No. 1. Predios evaluados en el Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad de Fontibón.

ID	Dirección predio	CHIP
1	Calle 20B No. 97B-14	AAA0079SSZM
2	Calle 20B No. 97B-30	AAA0079STAW
3	Calle 20B No. 97B-32	AAA0079STBS

6. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se localizan los predios evaluados, encontrando que el sector pertenece a una zona plana donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cinco (05) niveles, construidas posiblemente bajo un sistema estructural de mampostería simple, parcialmente confinada, con losas de entrepiso en concreto, algunas con cubiertas livianas y otras con losas en concreto como estructura de cubierta. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con la presencia de servicios públicos domiciliarios.

A continuación se describen los predios verificados al momento de la inspección visual:

1. Calle 20B No. 97B-14

En el predio en mención se emplaza una vivienda de dos niveles, construida en un sistema estructural en pórticos en concreto. En la vivienda evaluada se presentan grietas diagonales en el muro del primer nivel que colinda con el edificio emplazado en el predio de la Calle 20B No. 97B-30; en el segundo nivel de la vivienda sobre este mismo costado se ubica la sala, y los muros de cerramiento presentan grietas de piso a

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

techo, con sentido diagonal que comprometen la estabilidad estructural de dicho muro. Sobre ese mismo costado en el techo de la alcoba auxiliar, se evidencian colapsos parciales del mortero de pañete; situación que compromete la estabilidad estructural y funcionalidad de dicho espacio (Fotos 1 a la 6).

Cabe resaltar que se observa un incremento considerable en los daños evidenciados en la última visita técnica realizada en el mes de Agosto de 2017; los cuales posiblemente se relacionen con el peso adicional al terreno por la edificación que se construyó en el predio de la Carrera 20B No. 97B-30; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

2. Calle 20B No. 97B-30

En el predio en mención se adelanta un proyecto urbanístico el cual contempló la construcción de un edificio de cuatro niveles, en sistema aporticado con placas de entrepiso en concreto reforzado, el cual de acuerdo a lo observado desde el exterior se encuentra en etapa de acabados (Foto 7).

3. Calle 20B No. 97B-32

En el predio en mención se emplaza una edificación de un nivel construida en mampostería parcialmente confinada, identificando grietas en los muros de cerramiento hacia el costado oriental y en los acabados en baldosa de la placa de contrapiso; daños relacionados posiblemente con asentamientos experimentados por el suelo de cimentación de la vivienda, relacionado con la construcción que se adelantó en el predio de la Calle 20B No. 97B-30; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar (Fotos 8 a la 12) .

7. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Calle 20B No. 97B-14 y los daños que se presentan en la misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotos 3 y 4. Vista de los daños que se presentan en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 20B No. 97B-14.





Fotos 5 y 6. Vista de los daños que se presentan en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 20B No. 97B-14.



Foto 7. Vista del predio de la Calle 20B No. 97B-30, donde se adelanta la obra.



Foto 8. Vista del acceso al predio de la Calle 20B No. 97-32.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

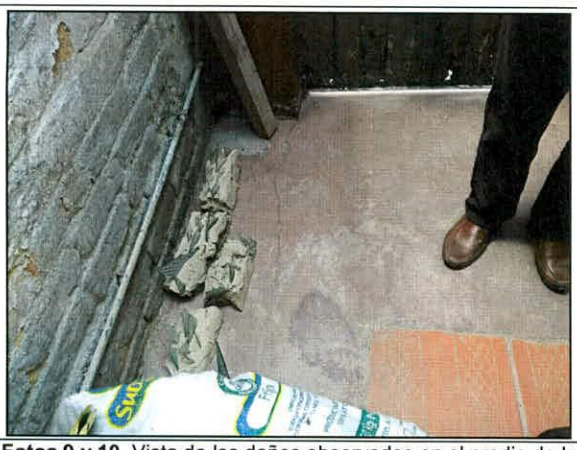



Fotos 9 y 10. Vista de los daños observados en el predio de la Calle 20B No. 97-32.



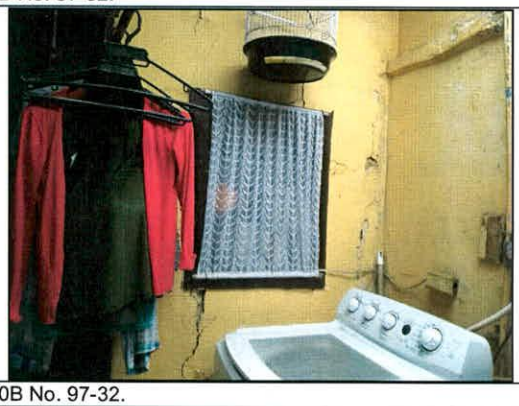

Fotos 11 y 12. Vista de los daños observados en el predio de la Calle 20B No. 97-32.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de los daños evidenciados en los predios evaluados, si el ejecutor del proyecto que se adelanta en el predio de la Calle 20B No. 97B-30, en el Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad de Fontibón, no garantiza en todo momento la seguridad de las zonas intervenidas, las edificaciones localizadas en el área de influencia, la infraestructura pública localizada en el entorno y de la comunidad, que puedan verse afectadas por el desarrollo de las obras que se adelantan en los mismos.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los predios que se emplazan en el Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad de Fontibón.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Recomendación de restricción parcial de uso de la sala y la alcoba auxiliar del segundo piso, ubicada al costado occidental del predio de la Calle 20B No. 97B-14, mediante el Acta No. 1107, notificando al Señor Misael Olarte, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.767.251 y numero de contacto 7 476200, en el predio se identifican dos unidades habitacionales, dos familias conformadas por 5 adultos y 1 menor.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la sala y la habitación auxiliar del segundo nivel de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 20B No. 97B-14, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados en la misma, ante cargas normales de servicio, caber resaltar que la totalidad de la edificación emplazada en el predio en mención, no se encuentran comprometidas por los daños identificados en los sectores restringidos. Sin embargo, es posible que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 20B No. 97B-32, en el Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad de Fontibón, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados en la misma ante cargas normales de servicio; resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) la misma pudiere presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de predio de la Calle 20B No. 97B-14, en el Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad de Fontibón, acoger la recomendación de restricción parcial de uso de la alcoba auxiliar y la sala del segundo nivel, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de dichos espacios.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones evaluadas, están asociados a la construcción que se está realizando en el predio de la Calle 20B No. 97B-30, adelantar acciones correspondientes con los responsables, para que se realicen las labores que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del edificio actuó como detonante de los daños en la edificación evaluada.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, de acuerdo a su respectiva competencia adelantar el control urbanístico del proyecto que se adelanta en el predio de la Calle 20B No. 97B-30, en el Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad de Fontibón, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del proyecto que se adelanta en el predio de la Calle 20B No. 97B-30, en el Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad de Fontibón.

- A la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones a las que haya lugar, dadas las afectaciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

que se identifican en los predios aledaños al proyecto de construcción que se adelanta en el predio de la Calle 20B No. 97B-30, en el Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad de Fontibón; lo anterior con el propósito de que el constructor de solución a las inconformidades manifestadas por los habitantes de la misma, así como a los daños identificados en la visita técnica, si es el caso.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co